

La Gaceta

PARLAMENTARIA | Abril 01 2009 | Año 3, No 178

Tus Diputados SONORENSES

58 LEGISLATURA



CUMPLIR
CON CLARIDAD,
NUESTRO
TRABAJO

CITATORIO

A los diputados que integran la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora se les comunica que la sesión ordinaria para inaugurar el segundo periodo de sesiones ordinarias correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, habrá de realizarse a las doce horas del día 02 de abril del año en curso, en el recinto que ocupa el Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva para el mes de abril de 2009.
- 4.- Iniciativa de Decreto que presenta el diputado Presidente para inaugurar un período de sesiones ordinarias.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, con punto de acuerdo con el que solicitan que este Poder Legislativo resuelva autorizarle licencia para separarse del cargo de diputada propietaria de esta LVIII Legislatura, con efectos a partir del día 03 de abril y hasta el día 06 de julio de 2009.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de acuerdo a fin de que se apruebe la renuncia al cargo de Presidente Municipal de los ayuntamientos de los municipios de Agua Prieta y Nogales, Sonora, a los ciudadanos José Antonio Cuadras García y Marco Antonio Martínez Dabdoub, respectivamente.
- 7.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de Acuerdo mediante el cual se aprueban las renunciaciones de los diputados Próspero Manuel Ibarra Otero, Luis Melecio Chavarín Gaxiola, Sergio Cuellar Yescas, Francisco García Gámez y Darío Murillo Bolaños, al cargo de diputado propietario de esta LVIII Legislatura.
- 8.- Informe de gestión que rinde el Presidente de la Diputación Permanente.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

ATENTAMENTE
Hermosillo, Sonora, a 01 de abril de 2009.

C. DIP. LUIS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA
PRESIDENTE

C. DIP. EMMANUEL DE JESÚS LÓPEZ MEDRANO
VICEPRESIDENTE

C. DIP. REYNALDO MILLÁN COTA
SECRETARIO

C. DIP. IRMA VILLALOBOS RASCÓN
SUPLENTE

C. DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ
SUPLENTE

**INICIATIVA DE DECRETO
QUE INAUGURA UN PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**

ARTÍCULO ÚNICO.- La Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, su segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 02 de abril de 2009.

DIPUTADO PRESIDENTE

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LVIII Legislatura, con fundamento en lo que establece los artículos 64, fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito solicitar, con efectos a partir del día 03 de abril y hasta el día 06 de julio de 2009, licencia para ausentarme del cargo de diputada propietaria de esta LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado que me honro integrar.

Por lo que con fundamento en el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, propongo al Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza y concede licencia a la ciudadana Claudia Artemiza Plavlovich Arellano, para separarse del cargo de diputada propietaria de la LVIII Legislatura, con efectos a partir del día 03 de abril y hasta el día 06 de julio de 2009.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, como consecuencia de la licencia prevista en el punto anterior del presente resolutivo y atento a lo que disponen los artículos 49 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve llamar al ciudadano Marco Antonio Ochoa Méndez para que en la sesión ordinaria del próximo martes 7 de abril de 2009, acuda a rendir la protesta de ley, con el objeto de que supla la ausencia de la diputada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE
Hermosillo, Sonora a 02 de abril de 2009.

C. DIP. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, en nuestro carácter de diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de este Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto en el artículo 53, fracción III de la Constitución Política para el Estado de Sonora, respetuosamente acudimos a efecto de someter a su consideración, propuesta con punto de acuerdo a fin de que se apruebe la renuncia al cargo de Presidente Municipal de los Ayuntamientos de los municipios de Agua Prieta y Nogales, Sonora, a los ciudadanos José Antonio Cuadras García y Marco Antonio Martínez Dabdoub, respectivamente, las cuales fueron remitidas por los mencionados órganos de gobierno municipal, para lo cual sustentamos nuestra propuesta bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 01 de abril de 2009, fueron remitidas a esta Soberanía los escritos mediante los cuales los Ayuntamientos de los municipios de Agua Prieta y Nogales, Sonora, hacen del conocimiento de este Poder Legislativo que fueron calificadas como procedentes las causas de las renunciaciones al cargo de Presidente Municipal presentadas por los ciudadanos José Antonio Cuadras García y Marco Antonio Martínez Dabdoub, respectivamente, a efecto de que se proceda de conformidad con lo dispuesto tanto por la Constitución Política del Estado de Sonora como por la Ley de Gobierno y Administración Municipal, realizando, ambos ayuntamientos, la propuesta de la persona que puede ocupar el cargo referido por el tiempo que resta para la culminación del período constitucional 2006-2009 de los citados órganos de gobierno municipal. En tal sentido, esta Comisión de Régimen Interno y Concertación Política estima necesario proponer al Pleno de este Poder Legislativo se resuelvan positivamente las solicitudes referidas.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, proponemos al Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo que establecen los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano JOSE ANTONIO CUADRAS GARCIA al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, con efectos a partir del día 02 de abril de 2009, considerando que la misma ha sido calificada como procedente por el citado Ayuntamiento; asimismo, resuelve que el ciudadano DEMETRIO MONTAÑO TERAN sea la persona que ejerza las funciones de Presidente Municipal en el citado Ayuntamiento, a partir de la fecha en que rinda la protesta de ley. De igual manera, se resuelve hacer del conocimiento a la ciudadana BLANCA ROSA LOPEZ ARBAYO que de conformidad con lo que establecen los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario acudir ante el Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, a la sesión que se cite para tal efecto, a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de Regidora Propietaria del citado órgano de gobierno municipal.

Se comisiona para fungir como testigo de las tomas de protesta a que se refieren el presente punto al ciudadano Diputado _____.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo que establecen los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, con efectos a partir del día 02 de abril de 2009, considerando que la misma ha sido calificada como procedente por el citado Ayuntamiento; asimismo, resuelve que el ciudadano RAFAEL PACHECO REYES será la persona que ejercerá las funciones de Presidente Municipal en el citado Ayuntamiento, a partir de la fecha en que rinda la protesta de ley. De igual manera, se resuelve hacer del conocimiento a la ciudadana GLADIS IVONE GRIJALVA MANZO que de conformidad con lo que establecen los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario acudir ante el Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a la sesión que se cite para tal efecto, a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de Regidora Propietaria del citado órgano de gobierno municipal.

Se comisiona para fungir como testigo de las tomas de protesta a que se refieren el presente punto a la ciudadana Diputada Leticia Amparano Gámez.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 02 de abril de 2009.

C. DIP. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ

C. DIP. FRANCISCO GARCIA GAMEZ

C. DIP. REYNALDO MILLAN COTA

C. DIP. VENTURA FELIX ARMENTA

C. DIP. IRMA DOLORES ROMO SALAZAR

C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

**PRIMERA COMISION DE GOBERNACION
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

DIPUTADOS INTEGRANTES:

MARIA DEL REFUGIO CORRAL MARTINEZ

LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA

LINA ACOSTA CID

JESUS FERNANDO MORALES FLORES

JOSE SALOME TELLO MAGOS

JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

HONORABLE ASAMBLEA:

A los diputados integrantes de la Primera Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Legislatura, previo acuerdo de la Diputación Permanente, nos fue turnado para estudio y dictamen, escritos de los diputados Próspero Manuel Ibarra Otero, Luis Melecio Chavarrín Gaxiola, Sergio Cuellar Yescas, Francisco García Gámez y Darío Murillo Bolaños, respectivamente, mediante los cuales presentan su renuncia al cargo de diputado propietario y solicitan, a este Órgano Legislativo, en primer término, su aprobación y, en consecuencia, se llame a ocupar dicho cargo a sus respectivos suplentes.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una Asamblea de Representantes del pueblo denominada Congreso del Estado de Sonora, el cual se encuentra integrado por 21 diputados propietarios, electos en forma directa por el principio de mayoría relativa, en igual número de distritos uninominales, y por 12

diputados electos por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo que establecen los artículos 29 y 31 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

SEGUNDA.- Los diputados serán electos en su totalidad para un periodo de tres años, el cual constituye una legislatura del Congreso del Estado; empero, se establece como un derecho de los diputados locales el solicitar la renuncia a su cargo y, para que resulte procedente, deberá ser aprobada por el Pleno de esta Soberanía, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64, fracción XVI de la Constitución Política del Estado y 5, 32, fracción XV y 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

TERCERA.- En el caso que nos ocupa, mediante escritos de fecha de 30 de marzo del año en curso, los ciudadanos Próspero Manuel Ibarra Otero, Luis Melecio Chavarín Gaxiola, Sergio Cuellar Yescas, Francisco García Gámez y Darío Murillo Bolaños, respectivamente, en primer término, solicitaron a la Diputación Permanente de este Poder Legislativo se les aprobara licencia para ausentarse del cargo de diputado propietario con efectos a partir del día 03 de abril del año en curso y hasta en tanto el Pleno de este Congreso aprobara sus respectivas renunciaciones al cargo.

En atención a lo anterior, la Diputación Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2009, resolvió, primeramente, turnar dichos escritos a esta Comisión para efectos de que esta resolviera únicamente lo relativo a las solicitudes de renunciaciones contenidas en los mismos y, por lo que toca a las solicitudes de licencias, dicho órgano legislativo aprobó las mismas mediante los acuerdos 251, 252, 253, 254 y 255, en los términos señalados con antelación. En atención a todo lo antes expuesto y con la finalidad de dar definitividad a la separación del cargo de los solicitantes, estimamos procedente que este Pleno apruebe las renunciaciones materia del presente dictamen, lo cual encuentra su fundamento en lo dispuesto en el numeral 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y, por consecuencia, se dejan sin efectos las licencias otorgadas por las Diputación Permanente.

Consecuentes con la decisión anterior, esta Comisión estima que debe hacerse del conocimiento de las ciudadanas Maribel Escalante Gómez, Martha Patricia Redondo Arvizu, Yolanda Pérez Ortiz, María Cruz de la Rosa Ayala y Guadalupe Getsamani Varela Martínez, Diputados Suplentes, a quienes de conformidad con la publicación hecha por el Consejo Estatal Electoral en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, número 14, Sección IV, de fecha 17 de agosto de 2006, que obra en archivos este Congreso, les corresponde suplir las ausencias originadas con motivo de las renunciaciones en mención.

En las apuntadas condiciones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba las renunciaciones al cargo de Diputado Propietario de la Quincuagésima Octava Legislatura de este Poder Legislativo, presentadas por los ciudadanos Próspero Manuel Ibarra Otero, Luis Melecio Chavarín Gaxiola, Sergio Cuellar Yescas, Francisco García Gámez y Darío Murillo Bolaños, con efectos a partir del día 03 de abril de dos mil nueve, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento de las ciudadanas Maribel Escalante Gómez, Martha Patricia Redondo Arvizu, Yolanda Pérez Ortiz, María Cruz de la Rosa Ayala y Guadalupe Getsamani Varela Martínez, Diputadas Suplentes respectivas, el contenido de la presente resolución a efecto de que rindan la protesta de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV, 33, fracción I y 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como la publicación realizada por el Consejo Estatal Electoral en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el pasado 17 de agosto de 2006.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve, en atención al punto anterior del presente acuerdo, dejar sin efectos las licencias aprobadas por la Diputación Permanente de este Poder Legislativo con fecha 31 de marzo de 2009, mediante los acuerdos número 251, 252, 253, 254 y 255.

Por último, esta Comisión estima que el presente Dictamen debe considerarse como de obvia resolución, por lo que con fundamento en el artículo 127 de la Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita la dispensa al trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
“CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917”**

Hermosillo, Sonora, a 02 de abril de 2009.

**C. DIP. MARÍA DEL REFUGIO CORRAL MARTÍNEZ
PRESIDENTA**

**C. DIP. LUIS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA
SECRETARIO**

**C. DIP. LINA ACOSTA CID
SECRETARIA**

**C. DIP. JESUS FERNANDO MORALES FLORES
SECRETARIO**

**C. DIP. JOSE SALOME TELLO MAGOS
SECRETARIO**

**C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
SECRETARIO**

INFORME DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ENERO-MARZO DE 2009

HONORABLE ASAMBLEA:

En el período de ejercicio constitucional comprendido del 22 de diciembre de 2008 al 31 de marzo de 2009, esta Diputación Permanente, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, llevó a cabo un total de 10 sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias para el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales que le competen.

Durante los trabajos de este periodo, el Congreso del Estado de Sonora aprobó **2** nuevas leyes, **4** decretos y **15** acuerdos.

Asimismo, celebramos **1** sesión extraordinaria del Pleno del Poder Legislativo, para efectos de desahogar el informe anual de labores del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la aprobación de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora y la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones del Estado, además de la contratación de una línea de crédito para el Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

Las nuevas leyes aprobadas fueron:

- 1. Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora.**
- 2. Ley de Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones del Estado.**

Dentro de los decretos, se aprobó una línea de crédito al Ayuntamiento de Nogales hasta por la cantidad de \$5, 000,000.00, para el financiamiento parcial de un nuevo edificio para el DIF de ese municipio.

Dentro de los acuerdos, podemos destacar que se autorizó y concedió licencia a los diputados Carlos Daniel Fernández Guevara, Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez y José Luis Marcos León Perea, para separarse del cargo del diputado propietario de esta LVIII Legislatura, con efectos a partir del día 26 de enero al 31 de marzo de 2009.

De igual forma, se autorizó y concedió licencia a los diputados Petra Santos Ortiz y Juan Manuel Saucedá Morales, para separarse del cargo del diputado propietario de esta LVIII Legislatura, con efectos a partir del día 3 de febrero al 9 de marzo de 2009, dichas licencias fueron ampliadas posteriormente hasta el 6 de julio del presente año y, en el caso del diputado Saucedá Morales, acordamos su reincorporación al ejercicio de funciones de diputado en acuerdo posterior.

Como consecuencia de lo anterior, se tomó protesta al cargo de diputado propietario a los CC. Ángel Mario Vásquez Huerta, Oliver Flores Bareño, Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Elsa Natalia Peña Alvidrez y María del Refugio Corral Martínez.

A su vez, el trabajo de la Diputación Permanente no se limitó a convocar al Pleno de esta Soberanía a la celebración de una sesión extraordinaria, pues resolvimos aprobar diversos puntos de acuerdo en los siguientes términos:

- Resolvimos exhortar a la Cámara de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para efectos de que se realizaran las modificaciones necesarias a la Ley del Servicio Exterior Mexicano, con el fin de que asuman la atribución de fungir los consulados mexicanos ubicados en otros países como fuentes promotoras de turismo.
- También, esta Diputación Permanente aprobó la renuncia presentada por el ciudadano ROBERTO ZARAGOZA FELIX, al cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, rindiéndole la protesta de Ley a la regidora Suplente la C. María Lourdes Amavisca Celiz, fungiendo como testigo del acto el diputado Guillermo Peña Enríquez.
- Asimismo, este Poder Legislativo, aprobó la renuncia presentada por el ciudadano Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, tomándosele la protesta de Ley a la Presidenta Municipal Suplente la C. Susana Corella Platt, además de la toma de protesta a la C. Leticia Lorena Espinoza Ortiz, al cargo de Regidora Propietaria del citado órgano de gobierno municipal; fungiendo como testigo del acto la diputada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano.
- Por último, la Diputación Permanente resolvió exhortar al Titular del Ejecutivo Federal, así como al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que establezcan los requisitos y especificaciones necesarias para la reglamentación en relación a la aplicación aérea de plaguicidas, fungicidas y otras sustancias agroquímicas, con el fin de evitar y prevenir daños a la ciudadanía de los centros poblacionales y el medio ambiente que colinden con las áreas donde son aplicados dichos productos. Asimismo, al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, y al Titular de la Secretaría de Salud, para que en forma coordinada se aboquen a atender el problema de uso indebido de agroquímicos en el Municipio de Bácum, Sonora, deslinden responsabilidades y atiendan en forma integral a las personas afectadas en su salud.

Durante la última sesión de la Diputación Permanente se acordó enviar para su publicación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, la Ley número 174 que reforma el artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Sonora y se aprobaron las renunciaciones de los alcaldes de Huatabampo, Huépac y Benito Juárez, designándose a las personas que ejercerán, en cada uno de esos ayuntamientos, las funciones de presidente municipal hasta la culminación de la presente administración.

En otro sentido, en el apartado de compromisos legales y al ostentar la representación del Congreso, informo a la Asamblea que fueron atendidos 54 juicios de amparo interpuestos ante la justicia federal en los cuales el Congreso del Estado fue señalado como autoridad responsable, rindiendo al efecto los informes previos y justificados por la ley en la materia y 1 Controversia Constitucional.

Asimismo, es preciso señalar que como diputado presidente del Congreso, recibí en audiencia a diferentes ciudadanos, organizaciones gremiales, titulares de dependencias estatales y federales, organismos públicos descentralizados, organizaciones no gubernamentales, entre otros; las razones fueron diversas, pero siempre buscando los consensos y resultados positivos en torno a cada problemática expresada ante este poder Legislativo.

De igual forma, asistimos a los actos oficiales y de gran importancia para el avance de este Poder, muchos de ellos en coordinación con los diferentes niveles de gobierno Municipal, Estatal y Federal.

Destacan, por su importancia, la visita a la provincia de Hennan, China, como representante del Poder Legislativo, a fin de firmar acuerdos de lazos de hermandad para Sonora, así como los actos conmemorativos de fechas oficiales.

Asimismo, nos correspondió presidir eventos tan importantes para este Honorable Congreso del Estado, como la ceremonia de entrega del certificado ISO 9001-2000. De igual forma, la Jornada de Capacitación en materia de Contabilidad Gubernamental convocada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) en esta capital.

Llevamos a cabo, además, el evento de presentación oficial de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora, ante autoridades de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora y personalidades destacadas del ámbito deportivo.

También, durante la Diputación Permanente, realizamos varias conferencias de prensa y visitas a los medios de comunicación para dar a conocer los avances y la rendición de cuentas en torno al quehacer legislativo y el desarrollo de los trabajos en comisiones, como de las propias sesiones de esta Diputación.

Muchas Gracias.

**DIP. LUIS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE.
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.**

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.